

Decreto N° 2102, que encarga al Dr. Nicolás Rizik, de la Subsecretaría de Estado de Industria y Comercio.

(G. O. N° 9085, del 15 de Junio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2102

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Dr. Nicolás Rizik, Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, queda encargado de la Subsecretaría de Estado del ramo, mientras dure la ausencia en el extranjero del titular de la misma Lic. Mario Martínez Peguero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho; años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2103, que concede al Dr. Sergio Bencosme, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. N° 9085, del 15 de Junio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2103

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Dr. Sergio Bencosme;

VISTA la Ley N° 1113, del 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones; y